UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LP08/2015

"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DOTACIÓN 2015".

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS..... 3

APARTADO I. GENERALES 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO. 4

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 9

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 9

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.15

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO..... ..17

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.....19

APARTADO VIII. ANEXOS 22

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **I.V.A.** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP08/2015

"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DOTACIÓN 2015".

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DOTACIÓN 2015",** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 26 BIS, 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 08/2015 **"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DOTACIÓN 2015",** SE REALIZA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS",** DISTRIBUIDO EN **83 PARTIDAS,** POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO L, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR,** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

B) **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN** LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES

maria.dolores@uaem.mx Y ruth.rosales@uaem.mx, EN FORMATO WORD, LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, EN CUANTO USTED FORMULE SUS PREGUNTAS Y HASTA CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN AL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.

D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

G) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.

H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.

I) LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO **A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN EL AUDITORIO "CÉSAR CARRIZALES", UBICADO EN PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA, AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.

J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.

L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA**.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON LA ASISTENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

A) SE LLEVARÁ A CABO A **LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** EN EL AUDITORIO "CÉSAR CARRIZALES" UBICADO EN PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.

B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.

C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.

D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO. PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), QUE CONTENGA AMBAS PROPUESTAS EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, **EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO, Y LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, LA PROPUESTA SERA DESECHADA.**

E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.

G) EN SEGUIDA, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.

I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS *SESENTA DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN, SI LA PROPUESTA NO FUERA SOLICITADA POR EL LICITANTE, AL FINALIZAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN NOTIFICANDO AL LICITANTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL .

K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE

CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU EMISIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, Y EN SU CASO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA FIRMAR EL O LOS CONTRATOS PEDIDOS, LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL), EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE QUE LE OTORGUE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA FIMA DE LOS MISMOS, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL IFE DEL QUE OTORGA, EL QUE ACEPTA EL PODER Y LOS DOS TESTIGOS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 44 DE SU REGLAMENTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN VI PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LA MATERIA Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

1.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

1.3. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

1.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

3. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

4. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL NUMERAL 2 DE ESTE APARTADO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.),** CON I.V.A. INCLUIDO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA UAEM – EJE DE INGRESOS 2012 DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., CUENTA NÚMERO 65503390907; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014 540 655 033 909 079. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, **EL MISMO DÍA,** EN LA OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SITO TORRE DE RECTORÍA PRIMER PISO.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A EL C.P. EDUARDO SOTELO NAVA, TESORERO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN iflores@uaem.mx, mavelazquez@uaem.mx Y CON COPIA AL CORREO ruth.rosales@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL**.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; POR LO QUE LA UNIVERSIDAD SE ABSTENDRÁ DE ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, RESPECTO DE OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

ESTÁN IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.

D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

E) ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), QUE CONTENGA AMBAS PROPUESTAS EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

F) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA

FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

G) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2.** ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL DEBERÁ HACERLO MEDIANTE **CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS** Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.

D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS", DISTRIBUIDO EN 83 PARTIDAS** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PRECISAMENTE DEBERÁ CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PROPIO LICITANTE.

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA FIRMA DE LA PROPUESTA (NO RÚBRICA), A TRAVÉS DE LOS CUALES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE**

2. QUE EL **REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS BASES, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO**

 i. **DEL LICITANTE,** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 ii. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES,** ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 iii. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE,** NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**

4. QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO" Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**

5. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FOMATO E. ESCRITO LIBRE.**

6. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS,** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**

7. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA ROPA Y CALZADO, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DEL **CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA".ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**

9. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

10. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**

11. MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, QUE ÉSTOS **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE** POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENALIZACIONES A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. **ANEXO 4 FORMATO K. FORMATO LIBRE.**

12. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**

13. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO M. FORMATO LIBRE**

14. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO N. FORMATO LIBRE**

15. CARTA EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO O. FORMATO LIBRE.**

16. MANIFESTACIÓN DE QUE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**

17. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 YFM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES

18. CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, ASI COMO DE LOS TESTIGOS, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.

19. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:

 - **1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN ROPA.**
 - **1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CALZADO.**

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

20. PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMEINTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE AL PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE TOMARÁ LA FORMA IMPRESA, EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

21. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO No.2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE I.V.A. DE CADA UNO DE LOS NIVELES QUE CONFORMAN LA PARTIDA. AL FINAL DE CADA NIVEL DEBERÁ DESGLOSARSE EL SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PRESEFERNTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO No.2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO.

5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES **DEBERÁN ENTREGAR MUESTRA DE LA ROPA Y CALZADO COTIZADO, ASÍ COMO DE LAS TELAS Y BORDADO DE LOGOS,** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1-A.**

LAS MUESTRAS SE RECIBIRÁN EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL LICITANTE DEBERÁ EXHIBIR EL **FORMATO G** "RELACIÓN DE MUESTRAS", CON SELLO DE RECIBIDO DE ALMACÉN.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DEL CONTRATO ADJUDICADO AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE CONTRATO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA LOS LICITANTES CON QUIENES SE CELEBRE CONTRATO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ EFECTUADA LA

ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE,** EN UN PLAZO NO MAYOR A **CINCO DÍAS HÁBILES.** PARA AMBOS CASOS **SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO G.**

EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS, LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE LOS CUALES NO SE ENTREGUE MUESTRA, NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN, DURANTE LA EVALUACIÓN.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE,** SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",** DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2.**

b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.

c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.

d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.

f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y

GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER **ENTREGADOS EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMO FECHA LÍMITE.**

B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO.

C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

D) EN EL CASO DE QUE LA **CONVOCANTE** SOLICITE AL LICITANTE GANADOR AJUSTES EN LA TALLA DE LAS PRENDAS ENTREGADAS, DENTRO DE UN RANGO DE +/- CINCO, ÉSTE DEBERÁ REALIZARLOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA **CONVOCANTE** EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

E) EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR **CORRIDA DE TALLAS**, SEGÚN SEA EL CASO DE ZAPATO Y/O ROPA. LOS PROVEEDORES. **ASIMISMO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ SUSCEPTIBLE DE CAMBIO DEL 10% DEL TOTAL DE LA COMPRA.**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN ALMACÉN GENERAL,

EL LICITANTE O LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR TODOS LOS BIENES LOS CUALES PASARÁN AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, ASIMISMO SERÁN REVISADOS Y ACEPTADOS POR EL ÁREA USUARIA (SITAUAEM), QUIEN LO COMPARARÁ CONTRA LA MUESTRA FÍSICA, POR LO QUE EN CASO DE NO COICIDIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTE CONVOCATORIA NO SERÁN ACEPTADOS.
ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DEBIDAMENTE IDENTIFADOS LOS BIENES EN FORMA DE PAQUETE DEPENDIENDO DE LA ESCUELA O FACULTAD QUE SE TRATE, ELLO PARA FACILTAR LA ENTREGA DE LOS MISMOS PARA ÁREAS FORÁNEAS.

F) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, **NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

EL PORCENTAJE DE **PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PEDIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL 10% ANTES DE IVA DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN ROPA.**
- **1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CALZADO**.

DE IGUAL FORMA A GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

A) L**AS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

A) EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.

B) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.

C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE EMITIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ GARANTIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

LO ANTERIOR **ÚNICAMENTE** PODRÁ SER **VÁLIDO** CUANDO EL IMPORTE ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR** AL DE **$164,500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6. ANTICIPOS.

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

7. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: claudia.galvan@uaem.mx y angelicamah@hotmail.com

B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.

D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

8. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

B. TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

i. CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ii. POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.

iii. CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.

iv. CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE.**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

v. LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR.**
IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR.**
V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

i. SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
ii. CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
iii. CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
iv. CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
v. SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
vi. EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
vii. EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
F) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.**

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO UNO TERCER PISO EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

1. FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO 1-A** "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"
- **ANEXO 2** "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"
- **ANEXO 3** "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (CONTIENE LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO 4** "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" (LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, **EXCEPTO EL FORMATO B**"
- **ANEXO 5** "MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO" (REQUISITO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO)
- **ANEXO 6** "MODELO DEL PEDIDO/ORDEN DE SURTIMIENTO"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

---------- FIN DEL TEXTO ----------

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

ANEXO 1-A

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	SINDICATO	CANTIDAD	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
1	SITAUAEM	115	PARES	**BOTA MARCA VAN VIEN DAMA** BOTIN EURO DAMA MODELO: LAEC TNCE PIEL: NUBUCK PUNTERA: TERMOPLASTICA MATERAL DE SUELA: PU COLOR DE LA SUELA: NEGRO HUELLA: CLINIQ ALTURA APROXIMADA: 15 CM. FORROS: SOFT TRICAPA **IPRO E-J 2/26, 1/25, 1/24; IPRO A-D 2/26, 1/25, 1/24 FAC. CIENCIAS QUIMICAS EJ Y AD 2/25. INVESTIGACION EJ Y AD 8/23, 4/23.5, 14/24, 20/25, 6/25.5, 14/26, 16/27, 2/27.5, 6/28, 2/29 MAZATEPEC EJ 2/25 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 3/26 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO AD 1/25, 3/26 TECNICOS LABORATORISTAS EJ Y AD 2/24, 2/26.5**
2	SITAUAEM	243	PARES	BOTAS BORCEGUI VAN VIEN CABALLERO EURO PRKJ CRAZY HORSE CAFÉ SUELA CAFÉ/ROJO AGROPECUARIAS EJ 1/26,10/27, 12/28, 1/28.5, 2/29, 1/30 AGROPECUARIAS AD 1/26,8/27, 12/28, 1/28.5, 2/29, 1/30 IPRO E-J 1/25, 5/26, 7/27, 3/28.5, 1/30 IPRO A-D 1/25, 5/26, 7/27, 3/28.5, 1/30 FAC. CIENCIAS QUIMICAS EJ Y AD 4/26, 2/27.5 CIICAP EJ Y AD 2/28. CIICAP EJ Y AD 2/28. INVESTIGACION EJ Y AD 2/25, 26/26, 6/6.5, 36/27, 8/27.5, 18/28, 8/28.5, 10/29, 2/30 MAZATEPEC EJ 1/26, 1/26.5, 5/27, 1/28, 1/29 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ YAD 6/27, 10/28 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 2/27, 2/29 TECNICOS LABORATORISTAS AD 2/27, 2/29
3	SITAUAEM	2	PARES	BOTA MARCA BERRENDO MODELO: 14-A MARCA: CRUCERO BOTA: ALTA COLOR: CAFÉ OBSCURO PROF. FERNANDO IVAN FLORES PEREZ No. CONTROL 38407 FACULTAD DE AGROPECUARIAS 2/30
4	SITAUAEM	2	PARES	BOTA MOD. 14-A MARCA CRUCERO AGROPECUARIAS EJ Y AD 2/30
5	SITAUAEM	33	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 21102 COLOR NEGRO DAMA SEMESTRE ENERO JULIO 2015 ENFERMERIA E-J 1/22.5, 3/23, 1/24, 2/24.5, 1/25, 2/25.5 ENFERMERIA A-D 1/22.5, 3/23, 2/23.5, 4/24, 2/24.5, 8/25, 2/25.5, 1/26
6	SITAUAEM	25	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 18102 COLOR NEGRO PARA DAMA ENFERMERIA E-J 2/23.5, 6/24, 7/25, 2/25.5, 2/26 ENFERMERIA A-D 3/24, 2/25.5, 1/26
7	SITAUAEM	12	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 13802 COLOR BLANCO DAMA IPRO E-J 1/24.5 ENFERMERIA E-J 2/23, 1/23.5, 3/24, 1/24.5, 1/25, 1/25.5, 2/26
8	SITAUAEM	12	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 25601 COLOR BLANCO DAMA IPRO A-D 1/24.5 ENFERMERIA A -D 2/23, 1/23.5, 3/24, 1/24.5, 1/25, 1/25.5, 2/26
9	SITAUAEM	2	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 71602 COLOR BLANCO CABALLERO PROF. JUAN CRISTINO MARTINEZ MARTINEZ ENFERMERÍA ENERO-JULIO Y AGOSTO-DICIEMBRE 2015 2/25
10	SITAUAEM	18	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 23202 COLOR AZUL DAMA TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO EJ 2/23, 2/23.5, 7/24, 2/24.5, 4/25, 1/26
11	SITAUAEM	18	PARES	ZAPATO FLEXI DAMA MODELO 17801 COLOR NEGRO TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO EJ 2/23, 2/23.5, 7/24, 2/24.5, 4/25, 1/26

12	SITAUAEM	18	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 79501 COLOR NEGRO CABALLERO TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO EJ 3/25, 1/25.5, 3/26, 5/27, 3/27.5, 1/29, 1/29.5, 1/30
13	SITAUAEM	16	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 66510 CABALLERO TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO AD **1/25**, 1/25.5, 3/26, 5/27, 3/27.5, 1/29, 1/29.5, 1/30
14	SITAUAEM	305	PARES	ZAPATO FLEXI DAMA **MODELO 19309 COLOR TAN** AGROPECUARIAS EJ 2/23, 1/24, 1/24.5, 2/25 IPRO EJ 2/22, 1/22.5, 3/23, 1/23.5, 9/24, 2/24.5, 9/25, 2/25.5, 8/26, 1/27 FAC. CIENCIAS QUIMICAS E-J 1/23.5, 2/24, 1/24.5, 7/25, 2/25.5, 3/26, 2/26.5 CIICAP E-J 1/22, 2/23.5, 1/24, 1/24.5, 1/25 CIQ E-J 1/22.5, 3/23, 3/24, 4/24.5, 1/25, 4/26, 1/27 COMUNICACIÓN HUMANA E-J 1/22, 1/23, 1/23.5, 13/24, 6/24.5, 10/25, 2/25.5, 3/26 DESARROLLO CUMUNITARIO E-J 1/23, 1/24, 2/25, 1/25.5, 1/27 DIURNA 1 1/22,1/23.5,1/24,3/25,1/26,1/27 DIURNA 2 E-J 1/22, 1/23, 1/23.5, 3/24 FARMACIA E-J 3/23, 4/24, 1/25 INVESTIGACION EJ 1/2.5, 3/23, 4/23.5, 8/24, 2/24.5, 7/25, 2/25.5, 2/26, 1/26.5, 1/27.5 CUAUTLA EJ 1/22.5, 1/23, 1/23.5, 1/24.5, 1/25.5 P. DE IXTLA EJ 1/23, 2/24, 2/24.5, 3/25 , 1/27 JOJUTLA EJ 1/22, 2/23, 2/23.5, 1/24, 3/24.5, 1/25.5, 1/26, 1/27 MEDICINA EJ 1/25, 1/26, 3/27, 1/28 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 1/22.5, 10/23, 3/23.5, 17/24, 4/24.5, 10/25, 7/25.5, 10/26, 1/26.5, 1/27 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 2/22.5, 6/23, 1/23.5, 8/24, 1/24.5, 2/25, 2/26, 1/26.5 TLALTIZAPAN EJ 1/24.5, 1/25.5 VESPERTINA 1 EJ 1/23, 1/24, 1/24.5
15	SITAUAEM	306	PARES	ZAPATO FLEXI DAMA **MODELO 19501 COLOR NEGRO** AGROPECUARIAS A-D 2/23, 1/24, 1/24.5, 2/25 IPRO AD 2/22, 1/22.5, 3/23, 1/23.5, 9/24, 2/24.5, 9/25, 2/25.5, 8/26, 1/27 FAC. CIENCIAS QUIMICAS A-D 1/23.5, 2/24, 1/24.5, 7/25, 2/25.5, 3/26, 2/26.5 CIICAP A-D 1/22, 2/23.5, 1/24, 1/24.5, 1/25 CIQ A-D 1/22.5, 3/23, 3/24, 4/24.5, 1/25, 4/26, 1/27 COMUNICACIÓN HUMANA A-D 1/22, 1/23, 1/23.5, 13/24, 6/24.5, 10/25, 2/25.5, 3/26 DESARROLLO CUMUNITARIO A-D 1/23, 1/24, 2/25, 1/25.5, 1/27 DIURNA 1 A-D 1/22,1/23.5,1/24,3/25,1/26,1/27 DIURNA 2 A-D 1/22, 1/23, 1/23.5, 3/24, FARMACIA A-D 3/23, 4/24, 1/25 INVESTIGACION A-D 1/2.5, 3/23, 4/23.5, 8/24, 2/24.5, 7/25, 2/25.5, 2/26, 1/26.5, 1/27.5 CUAUTLA A-D 1/22.5, 1/23, 1/23.5, 1/24.5, 1/25.5 P. DE IXTLA A-D 1/23, 2/24, 2/24.5, 3/25, 1/27 JOJUTLA A-D 1/22, 2/23, 2/23.5, 1/24, 3/24.5, 1/25.5, 1/26, 1/27 MAZATEPEC A-D 2/25. MEDICINA A-D 1/25, 1/26, 3/27, 1/28 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO AD 1/22.5, 10/23, 3/23.5, 17/24, 4/24.5, 9/25, 7/25.5, 10/26, 1/26.5, 1/27 TECNICOS LABORATORISTAS AD 2/22.5, 6/23, 1/23.5, 8/24, 1/24.5, 2/25, 2/26, 1/26.5 TLALTIZAPAN AD 1/24.5, 1/25.5 VESPERTINA 1 AD VESPERTINA 1 AD
16	SITAUAEM	277	PARES	ZAPATO FLEXI CABALLERO **MODELO 61501 COLOR NEGRO** AGROPECUARIAS 1/25.5, 3/26, 2/29. EJ IPRO EJ 4/25, 13/26, 8/26.5, 18/27, 5/27.5, 7/28, 1/28.5, 2/29 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E-J 1/25, 1/25.5, 6/26, 2/26.5, 3/27, 1/27.5, 5/28, 1/28.5, 2/29 CIICAP E-J 1/25, 1/26.5, 3/27, 1/29, 1/29.5, 1/30 CIQ E-J 2/26, 1/26.5, 2/27, 2/27.5, 1/28, 1/28.5 COMUNICACIÓN HUMANA E-J 2/25, 3/26, 1/26.5, 1/27, 1/27.5, 2/28, 1/29 DESARROLLO COMUNITARIO E-J 1/29. DIURNA 1 E-J 1/26, 3/27, 3/27.5, 2/29, DIURNA 2 E-J 1/25, 1/26, 2/27, 1/30 ENFERMERIA E-J 1/26, 1/27, 1/27.5, 1/28 FARMACIA E-J 1/25, 1/26, 2/27.5, 1/28, 1/28.5 INVESTIGACION EJ 1/25.5, 2/26, 8/27, 4/27.5, 1/28, 1/29, 1/31 CUAUTLA EJ 1/25, 2/25.5, 1/26.5, 1/27.5, 1/28.5, 2/29 P. DE IXTLA EJ 1/25, 2/26, 3/29, 3/30 JOJUTLA EJ 2/25, 1/25.5, 1/26, 4/26.5, 2/27, 1/28.5 MEDICINA EJ 5/25, 14/26, 5/27, 10/28, 1/28.5, 3/29, 2/30 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 5/26, 1/26.5, 5/27, 2/28, 3/28.5, 3/29, 2/30 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 1/26.5, 4/27, 2/27.5, 4/28, 3/29, 1/30 TLALTIZAPAN EJ 1/26.5, 1/27.5 VESPERTINA 1 EJ 3/25, 3/26, 3/27, 2/28, 1/30
17	SITAUAEM	289	PARES	ZAPATO FLEXI CABALLERO **MODELO 66510 HONEY** AGROPECUARIAS A-D 2/25.5, 3/26, 2/27, 2/29. IPRO A-D 4/25, 13/26, 8/26.5, 18/27, 5/27.5, 7/28, 1/28.5, 2/29 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A-D 1/25, 1/25.5, 6/26, 2/26.5, 3/27, 1/27.5, 5/28, 1/28.5, 2/29 CIICAP A-D 1/25, 1/26.5, 3/27, 1/29, 1/29.5, 1/30 CIQ A-D 2/26, 1/26.5, 2/27, 2/27.5, 1/28, 1/28.5 COMUNICACIÓN HUMANA A-D 2/25, 3/26, 1/26.5, 1/27, 1/27.5, 2/28, 1/29 DESARROLLO COMUNITARIO A-D 1/29. DIURNA 1 A-D 1/26, 3/27, 3/27.5, 2/29 DIURNA 2 A-D 1/25, 1/26, 2/27, 1/30 ENFERMERIA A-D 1/26, 1/27, 1/27.5, 1/28 FARMACIA A-D 1/25, 1/26, 2/27.5, 1/28, 1/28.5 INVESTIGACION AD 1/25.5, 2/26, 8/27, 4/27.5, 1/28, 1/29, 1/31 CUAUTLA AD 1/25, 2/25.5, 1/26.5, 1/27.5, 1/28.5, 2/29 P. DE IXTLA AD 1/25, 2/26, 3/29, 3/30 JOJUTLA AD 2/25, 1/25.5, 1/26, 4/26.5, 2/27, 1/28.5 MAZATEPEC AD 1/26, 1/26.5, 5/27, 1/28, 1/29 MEDICINA AD 5/25, 14/26, 5/27, 10/28, 1/28.5, 3/29, 2/30 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO AD 5/26, 1/26.5, 5/27, 2/28, 3/28.5, 3/29, 2/30 TECNICOS LABORATORISTAS AD 1/26.5, 4/27, 2/27.5, 4/28, 3/29, 1/30 TLALTIZAPAN AD 1/26.5, 1/27.5 VESPERTINA 1 AD 3/25, 3/26, 3/27, 2/28, 1/30
18	SITAUAEM	2	PARES	TENIS PARA ARTES MARCIALES DE DAMA ICE E-J Y A-D 2/24.5.
19	SITAUAEM	1	PARES	TENIS PARA TENIS DE CABALLERO EJ TECNICOS DEPORTIVOS 1/28.5.
20	SITAUAEM	29	PARES	TENIS DAMA § NIKE PARA CORRER § CORTE TEXTIL § SUELA Y ENTRE SUELA CON TECNOLOGIA SINTETICA ARQUITECTURA E-J 1/23,1/23.5, 2/24, 3/24.5, 2/25, 1/25.5, 1/26 ICE E-J 1/22.5, 1/25 MAZATEPEC EJ 1/24, 2/25, TECNICOS DEPORTIVOS EJ 1/22.5, 4/23.5, 2/24, 3/25, 1/26.5, 2/27
21	SITAUAEM	29	PARES	TENIS DAMA § ADDIDAS CASUAL § TELA CON GAMUZA (NOBUCK) § SUELA CASUAL SINTETICA ARQUITECTURA A-D 1/23,1/23.5, 2/24, 3/24.5, 2/25, 1/25.5, 1/26 ICE A-D 1/22.5, 1/25 MAZATEPEC AD 1/24, 2/25, TECNICOS DEPORTIVOS AD 1/22.5, 4/23.5, 2/24, 3/25, 1/26.5, 2/27

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

22	SITAUAEM	107	PARES	TENIS CABALLERO Tenis Response Court 2 Color : Running White / Silver / Prime Blue CARACTERISTICAS: La nueva versión elegante de un clásico de tenis probado, estas adidas Response Court 2 shoes para hombre combinan una parte superior de tela flexible y cómoda con revestimientos de piel sintética para mayor estabilidad. ADIPRENE® bajo el talón que proporciona amortiguación a medida que te mueves por la pista. § Piel Canguro: Textil. Sintetico: Sintetico. Textil: Sintetico. ARQUITECTURA E-J 1/25, 1/25.5, 8/26, 3/26.5, 9/27, 9/27.5, 4/28, 3/28.5, 2/29, 1/29.5, ICE E-J 2/27.5 MAZATEPEC EJ 1/27, 3/27.5, 1/28.5, 1/29 TECNICOS DEPORTIVOS EJ 1/23.5, 1/25, 2/25.5, 9/26, 2/26.5, 15/27, 4/27.5, 10/28, 3/28.5, 7/29, 1/29.5, 2/30, 1/31
23	SITAUAEM	108	PARES	TENIS CABALLERO Calzado Para Correr Cushion 22 Hombre Color Dark Onix / Electricity / Black El preferido de los amantes del trail running de todo el mundo, este adidas Kanadia 5 Trail shoes para hombre es ligero e incluye una excelente amortiguación ADIPRENE®. Este calzado presenta una suela externa TRAXION® que permite el agarre al suelo para proporcionar seguridad en la carrera. § Corte: Textil. Forro: Textil. Suela: Sintética. Tecnología ADIPRENE® TRAXION™ ARQUITECTURA A-D 1/25, 1/25.5, 8/26, 3/26.5, 9/27, 9/27.5, 4/28, 3/28.5, 2/29, 1/29.5, ICE A-D 2/27.5 MAZATEPEC AD 1/27, 3/27.5, 1/28.5, 1/29 TECNICOS DEPORTIVOS AD 1/23.5, 1/25, 2/25.5, 9/26, 2/26.5, 15/27, 4/27.5, 10/28, 4/28.5, 7/29, 1/29.5, 2/30, 1/31
24	SITAUAEM	244	PIEZA	**PANTALÓN DE MEZCLILLA STRECH DAMA** 1ª CALIDAD, ENTRE 11.5 a 12onz. DARK BLUE AZUL STONE§ Confección. Pantalón jean mezclilla entre 11.5 y 12 onz., 1ª calidad, con encogimiento máximo (2%), proceso azul Stone, tomar como muestra el pantalón mezclilla ajustable, corte con altura a la cintura y recto. § Pretina. De una sola pieza con máquina pretinadora de dos agujas. § Ojal. Tipo botella y botón metálico con identificación de marca. § Trabas. Seis trabas de 15mm unidas con dos presillas de refuerzo. § Bolsas. Dos delanteras ocultas con doble pespunte en semi círculo, poquetin de popelina de 20cm de fondo, cerrado con dobladillo. Una bolsa portamonedas de 8cm ancho con doble pespunte con dos remaches identificados metálicos. § Dos traseras de parche, unidas con doble costura y presillas en sus extremos con entrada de 12cms de ancho y 12cm de altura, con identificación de marca. § Etiqueta con identificaciones de marca TM en bolsa trasera. § Traseros. De dos piezas unidas por máquina engargoladora con doble pespunte, pinzas para silueta dama. § Bragueta. Con pespunte a 1.5mm, doble pespunte de 6mm a 34mm del primero, presenta dos presillas de refuerzo en la parte baja. § Pie de cierre. La unión del cierre al pie del cierre con doble costura a 6mm. § Cierre. De latón reforzado con seguro e identificación. § Tiro Trasero. Doble costura de cadeneta con engargolado. § Costados. Con overlock de 5 hilos. En los costados pespunte de carga con máquina sencilla. § Entrepierna. Doble cadeneta y engargolado. § Dobladillo de bajos. Con dobladillo y máquina sencilla. § Bordado sencillo color negro en bolsas traseras. § strech § Se solicita muestra AGROPECUARIAS EJ 1/30,1/34, 2/36/2/38 AGROPECUARIAS A-D 1/30,1/34, 2/36/2/38 IPRO EJ 1/28,7/30, 9/32, 8/34, 6/36, 10/38 IPRO EJ 1/28,7/30, 9/32, 8/34, 6/36, 10/38 IPRO AD 1/28,7/30, 9/32, 8/34, 6/36, 10/38 FAC. CIENCIAS QUIMICAS E-J 1/32, 5/34, 2/36, 1/44 FAC. CIENCIAS QUIMICAS A-D 1/32, 5/34, 2/36, 1/44 DESARROLLO CUMUNITARIO E-J 4/28, 10/30, 24/32, 28/34, 26/36, 8/38 MAZATEPEC EJ Y AD 4/36. TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ Y AD 2/30, 2/32, 2/34, 4/36, 6/38,
25	SITAUAEM	444	PIEZA	**PANTALÓN DE MEZCLILLA CABALLERO** 1ª CALIDAD, 14onz. DARK BLUE AZUL STONE § Confección. Pantalón jean mezclilla 14onz, 1ª calidad, con encogimiento máximo (2%), proceso azul stone, equivalente a mezclilla en 16 baños azul añil tejido tipo canasta 1ª calidad. § Pretina. De una sola pieza con máquina pretinadora de dos agujas. § Ojal. Tipo botella y botón metálico con identificación de marca. § Trabas. Seis trabas de 15mm unidas con dos presillas de refuerzo. § Bolsas. Dos delanteras ocultas con doble pespunte en semi círculo, poquetin de popelina de 25cm de fondo, cerrado con dobladillo. Una bolsa portamonedas de 10cm ancho con doble pespunte con dos remaches identificados metálicos, así también en el botón principal. § Dos traseras de parche, unidas con doble costura y presillas en sus extremos con entrada de 16cms de ancho y 16cm de altura, con identificación de marca. § Etiquetar con identificación de marca TM en bolsa trasera. § Traseros. De dos piezas unidas por máquina engargoladora con doble pespunte. §Bragueta. Con pespunte a 1.5mm, doble pespunte de 6mm a 34mm del primero, presenta dos presillas de refuerzo en la parte baja. § Pie de cierre. La unión del cierre al pie del cierre con doble costura a 6mm. § Cierre. De latón reforzado con seguro e identificación. § Tiro Trasero. Doble costura de cadeneta con engargolado. § Costados. Con overlock de 5 hilos. En los costados pespunte de carga con máquina sencilla. § Entrepierna. Doble cadeneta y engargolado. § Dobladillo de bajos. Con dobladillo y máquina sencilla. § Hilos. Costurado con hilo 2/40 poliéster k171 color amarillo. § Largo de pantalón calculado a 32" AGROPECUARIAS EJ 3/30, 6/32, 12/34, 6/36,6/38 AGROPECUARIAS A-D 3/30, 6/32, 12/34, 6/36,6/38 IPRO EJ 1/28, 3/30, 24/32, 28/34, 10/36, 5/38, 4/40, 1/44 IPRO AG 1/28, 3/30, 24/32, 28/34, 10/36, 5/38, 4/40, 1/44 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EJ 3/30, 4/32, 16/34, 1/36, 1/38, 1/44, DESARROLLO CUMUNITARIO EJ Y AD 2/38. INVESTIGACION EJ Y AD 4/30, 28/32, 48/34, 24/36, 14/38, 6/40, 6/42 MAZATEPEC EJ Y AD 2/32, 14/36, 2/42 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ Y AD 6/34, 6/36, 2/38, 2/40 TECNICOS LABORATORISTAS EJ Y AD 2/34, 2/38, 2/40

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

26	SITAUAEM	188	PIEZA	**BATA DE LABORATORIO DAMA** Bata tela gabardina de algodón,100% color blanco liso, manga larga de tipo estándar con doble pliegue en puño y botón en puños, cuello sport, largo a la rodilla, botones escondidos, con 3 bolsas, apertura en la parte trasera, apertura a los costados a la altura de la cadera para bolsa de pantalón, cinta trasera. Etiqueta de identificación de marca TM en bolsa delantera izquierda. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E-J 1/34, 1/36, 3/38, 3/40, 1/42 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A-D 1/34, 1/36, 3/38, 3/40, 1/42 CIICAP EJ Y AD 4/32, 2/34, 2/36, 2/38, 2/40 FARMACIA EJ Y AD 2/32, 8/34, 4/36, 2/38 INVESIGACION EJ Y AD 6/32, 6/34, 8/36, 2/38, 4/40 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 3/30, 6/32, 10/34, 15/36, 6/38, 2/40, 1/42, 2/44 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO AD 3/30, 6/32, 10/34, 15/36, 6/38, 2/40, 1/42, 2/44 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 3/30, 4/32, 7/34, 5/36, 3/38, 1/40 VESPERTINA 1 EJ 2/32, 1/34
27	SITAUAEM	117	PIEZA	**BATA DE LABORATORIO** CABALLERO Bata color blanco liso, tela gabardina de algodón 100%, manga larga de tipo estándar con doble pliegue en puño y botón en puños , cuello sport, largo a la rodilla , botones escondidos, con 3 bolsas, apertura en la parte trasera, apertura a los costados a la altura de la cadera para bolsa de pantalón, cinta trasera. Etiqueta de identificación de marca TM en bolsa delantera izquierda. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. AGROPECUARIAS EJ Y AD 2/40. IPRO E-J Y A-D 2/42. FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E-J Y A-D 6/36, 2/38 CIICAP EJ Y AD 2/34, 2/42, 1/44 ENFERMERIA E-J Y A-D 2/36, 2/40 FARMACIA EJ Y AD 2/38, 6/40, 2/42, 2/44 INVESTIGACION EJ Y AD 2/32, 2/36, 6/38, 8/40, 2/42, TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 5/38, 5/40, 5/42, 4/44 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 3/36, 3/38, 6/40, 3/42 VESPERTINA 1 EJ 1/32, 2/34, 2/36, 4/40, 2/42, 1/44
28	SITAUAEM	37	PIEZA	CAMISAS PROVIDENCIA PARA DAMAS ORIENTADORES EDUCATIVOS ENERO-DICIEMBRE 2015 § MODELO: CASUAL § TELA: PREMIUM § COLOR: **AZUL OCEANO** § TELA: 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER § MANGA: LARGA § DAMAS: BLUSA CUELLO MAO § MANGA DERECHA LOGO UAEM DE 7.5 X 4.0 cm BORDADO EN COLOR AZUL MARINO, CON LOS PICTOGRAMAS EN COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO. § LAS 7 SIETE TRIBUS NAHUATLACAS EN COLOR BLANCO CON FONDO AZUL MARINO. § MANGA IZQUIERDA LOGO SITAUAEM DE 7cm BORDADO CON EL CONTORNO ROJO Y EL FONDO BLANCO METÁLICO. § FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE 7cm BORDADO EN COLOR AZUL REY METÁLICO Y EL NOMBRE DEL DOCENTE BORDADO EN COLOR BLANCO METÁLICO. ORIENTADORES ED 8/28, 7/30, 4/32, 11/34, 4/36, 2/38, 1/40
29	SITAUAEM	7	PIEZA	**CAMISAS PROVIDENCIA PARA DAMAS** ORIENTADORES EDUCATIVOS ENERO-DICIEMBRE 2015 § MODELO: CASUAL § TELA: PREMIUM § COLOR: **AZUL OCEANO** § TELA: 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER § MANGA: LARGA § CABALLEROS: CAMISA CUELLO SPORT § MANGA DERECHA LOGO UAEM DE 7.5 X 4.0 cm BORDADO EN COLOR AZUL MARINO, CON LOS PICTOGRAMAS EN COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO. § LAS 7 SIETE TRIBUS NAHUATLACAS EN COLOR BLANCO CON FONDO AZUL MARINO. § MANGA IZQUIERDA LOGO SITAUAEM DE 7cm BORDADO CON EL CONTORNO ROJO Y EL FONDO BLANCO METÁLICO. § FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE 7cm BORDADO EN COLOR AZUL REY METÁLICO Y EL NOMBRE DEL DOCENTE BORDADO EN COLOR BLANCO METÁLICO. ORIENTADORES ED 3/36, 1/38, 1/40, 1/42, 1/44
30	SITAUAEM	16	PIEZA	**CAMISAS PROVIDENCIA PARA** TÉCNICOS ACADÉMICOS EN CÓMPUTO **DAMA** SEMESTRES: ENERO-JULIO 2015 § MODELO: CASUAL § TELA: MIL RAYAS **COLOR AZUL CIELO** 100% ALGODÓN § COLOR: AZUL CIELO § MANGA: LARGA § DAMAS: BLUSA § FRENTE SUPERIOR DERECHO EL LOGO DE LA SECCIÓN DE 7cm BORDADO EN COLOR GRIS MEDIO. SIN PERSONALIZAR. § FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO LOGO UAEM DE 7cm DE ANCHO X 4.5cm DE ALTURA, BORDADO EN COLOR AZUL MARINO, CON LOS PICTOGRAMAS EN COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO. § LAS 7 SIETE TRIBUS NAHUATLACAS EN COLOR BLANCO CON FONDO AZUL MARINO. § MANGA IZQUIERDA LOGO SITAUAEM DE 6cm DE ALTURA x 4.5cm DE ANCHO, BORDADO CON EL CONTORNO ROJO Y EL FONDO BLANCO. TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO EJ 3/28, 1/30, 7/32, 5/34, 1/36, 1/42
31	SITAUAEM	18	PIEZA	**CAMISAS PROVIDENCIA** PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS EN CÓMPUTO PARA **DAMA** SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2015 § MODELO: CASUAL § TELA: MIL RAYAS COLOR AZUL CIELO 100% ALGODÓN § COLOR: AZUL CIELO § MANGA: CORTA § DAMAS: BLUSA § FRENTE SUPERIOR DERECHO EL LOGO DE LA SECCIÓN DE 7cm BORDADO EN COLOR GRIS MEDIO. SIN PERSONALIZAR. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO LOGO UAEM DE 7cm DE ANCHO X 4.5cm DE ALTURA, BORDADO EN COLOR AZUL MARINO, CON LOS PICTOGRAMAS EN COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO. LAS 7 SIETE TRIBUS NAHUATLACAS EN COLOR BLANCO CON FONDO AZUL MARINO. MANGA IZQUIERDA LOGO SITAUAEM DE 6cm DE ALTURA x 4.5cm DE ANCHO, BORDADO CON EL CONTORNO ROJO Y EL FONDO BLANCO. TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO AD 3/28, 1/30, 7/32, 5/34, 1/36, 1/42

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

32	SITAUAEM	17	PIEZA	**CAMISAS PROVIDENCIA PARA** TÉCNICOS ACADÉMICOS EN CÓMPUTO **CABALLERO** SEMESTRES: ENERO-JULIO 2015 § MODELO: CASUAL § TELA: MIL RAYAS **COLOR AZUL CIELO** 100% ALGODÓN § COLOR: AZUL CIELO § MANGA: LARGA § CABALLEROS: CAMISA § FRENTE SUPERIOR DERECHO EL LOGO DE LA SECCIÓN DE 7cm BORDADO EN COLOR GRIS MEDIO. SIN PERSONALIZAR. § FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO LOGO UAEM DE 7cm DE ANCHO X 4.5cm DE ALTURA, BORDADO EN COLOR AZUL MARINO, CON LOS PICTOGRAMAS EN COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO. § LAS 7 SIETE TRIBUS NAHUATLACAS EN COLOR BLANCO CON FONDO AZUL MARINO. § MANGA IZQUIERDA LOGO SITAUAEM DE 6cm DE ALTURA x 4.5cm DE ANCHO, BORDADO CON EL CONTORNO ROJO Y EL FONDO BLANCO. TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO EJ 1/32, 2/34, 3/36, 2/38, 4/40, 3/44, 2/46
33	SITAUAEM	17	PIEZA	**CAMISAS PROVIDENCIA** PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS EN CÓMPUTO **CABALLERO** SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2015 § MODELO: CASUAL § TELA: MIL RAYAS COLOR AZUL CIELO 100% ALGODÓN § COLOR: **AZUL CIELO** § MANGA: CORTA § CABALLEROS: CAMISA § FRENTE SUPERIOR DERECHO EL LOGO DE LA SECCIÓN DE 7cm BORDADO EN COLOR GRIS MEDIO. SIN PERSONALIZAR. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO LOGO UAEM DE 7cm DE ANCHO X 4.5cm DE ALTURA, BORDADO EN COLOR AZUL MARINO, CON LOS PICTOGRAMAS EN COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO. LAS 7 SIETE TRIBUS NAHUATLACAS EN COLOR BLANCO CON FONDO AZUL MARINO. MANGA IZQUIERDA LOGO SITAUAEM DE 6cm DE ALTURA x 4.5cm DE ANCHO, BORDADO CON EL CONTORNO ROJO Y EL FONDO BLANCO. TECNICOS ACADEMICOS EN COMPUTO AD 1/32, 2/34, 3/36, 2/38, 4/40, 3/44, 2/46
34	SITAUAEM	172	PIEZA	**BLUSA DAMA** § MODELO: CASUAL § TELA: PREMIUM, 51% ALGODÓN Y 49% POLIESTER § TIPO DE TEJIDO : PLANO § MANGA: LARGA § PESO: 130.0 G/M2 § RESISTENTE A LA FORMAION DE FRISAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE. § CUELLO: MAO § **COLOR AZUL OCEANO** Sin bolsa, los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 6 cm de altura y 8cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 7cm de altura y 5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. Con forme a la muestra. AGROPECUARIAS EJ 1/30, 134, 1/36, 2/38, 1/40 IPRO EJ 3/28, 1/30, 7/32, 16/34, 6/36, 8/38, 1/40, CIENCIAS QUIMICAS EJ 4/34, 2/36, 3/38, 1/42 CIQ EJ 1/28, 1/30, 2/32, 7/34, 2/36, 2/38, 2/40 DESARROLLO COMUNITARIO E-J 4/34, 2/42 DIURNA 1 E-J 1/36, 6/38, 1/40 DIURNA 2 E-J 3/34, 1/36, 1/38, 1/42 INVESTIGACION EJ 1/28, 7/32, 20/34, 6/36, 12/38, 4/40, 3/42 CUAUTLA EJ 2/26, 3/38 P. DE IXTLA EJ 2/36, 1/38, 5/40, 1/42 MEDICINA EJ 1/32, 1/34, 2/38, 1/40, 1/42 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 1/38. VESPERTINA 1 AD 2/32, 1/34
35	SITAUAEM	193	PIEZA	BLUSA **DAMA** § MODELO: CASUAL § TELA: PREMIUM, 51% ALGODÓN Y 49% POLIESTER § TIPO DE TEJIDO : PLANO § MANGA: LARGA § PESO: 130.0 G/M2 § RESISTENTE A LA FORMAION DE FRISAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE. § CUELLO: MAO § **COLOR AMARILLO** Sin bolsa, los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 6 cm de altura y 8cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 7cm de altura y 5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. Con forme a la muestra. AGROPECUARIAS AD 1/30, 134, 1/36, 2/38, 1/40 IPRO AD 3/28, 1/30, 7/32, 16/34, 6/36, 8/38, 1/40, CIENCIAS QUIMICAS AD 4/34, 2/36, 3/38, 1/42 CIQ A-D 1/28, 1/30, 2/32, 7/34, 2/36, 2/38, 2/40 DESARROLLO COMUNITARIO A-D 4/34, 2/42 DIURNA 1 A-D 1/36, 6/38, 1/40 DIURNA 2 A-D 3/34, 1/36, 1/38, 1/42 INVESTIGACION AD 1/28, 7/32, 20/34, 6/36, 12/38, 4/40, 3/42 CUAUTLA AD 2/26, 3/38 P. DE IXTLA AD 2/36, 1/38, 5/40, 1/42 MAZATEPEC AD 2/36. MEDICINA AD 1/32, 1/34, 2/38, 1/40, 1/42 TECNICOS LABORATORISTAS AD 3/30, 4/32, 7/34, 5/36, 3/38, 1/40
36	SITAUAEM	296	PIEZA	**CAMISA CABALLERO** § MODELO : CASUAL § TELA : PREMIUM, 51% ALGODÓN Y 49% POLIESTER § TIPO DE TEJIDO RESISTENTE : PLANO § MANGA : LARGA § PESO : 130.0 G/M2 § RESISTENTE A LA FORMACION DE FRISAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE. § CUELLO : SPORT § COLOR : **AZUL OCEANO** Con bolsa frente izquierdo, los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 6 cm de altura y 8cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 7cm de altura y 5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. AGROPECUARIAS EJ 2/36, 6/38, 16/40, 7/42, IPRO EJ 3/32, 3/34, 20/36, 21/38, 15/40, 9/42, 4/44 FAC. CIENCIAS QUIMICAS EJ 1/32, 5/36, 10/38, 7/40, 3/42 CIICAP E-J 3/36,3/38 CIQ E-J 1/36, 5/38, 1/40, 2/42, DESARROLLO CUMUNITARIO E-J 1/42. DIURNA 1 E-J 3/38, 3/40, 2/42, 1/44 DIURNA 2 E-J 3/36, 1/38, 1/42 INVESTIGACION EJ1/32, 3/34, 4/36, 10/38, 20/40, 21/42, 1/44, 1/48 CUAUTLA EJ 1/36, 5/40, 1/42, 1/44 P. DE IXTLA EJ 1/38, 1/40, 5/42, 2/46 MEDICINA EJ 5/34, 7/36, 14/38, 10/40, 3/42, 1/44 TECNICOS LABORATORISTAS EJ 1/38, 1/40 , 2/42 VESPERTINA 1 AD 1/32, 2/34, 2/36, 4/40, 2/42, 1/44

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

37	SITAUAEM	308	PIEZA	**CAMISA CABALLERO** § MODELO : CASUAL § TELA : PREMIUM, 51% ALGODÓN Y 49% POLIESTER § TIPO DE TEJIDO RESISTENTE : PLANO § MANGA : LARGA § PESO : 130.0 G/M2 § RESISTENTE A LA FORMACION DE FRISAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE. § CUELLO : SPORT § COLOR : **AMARILLO** Con bolsa frente izquierdo, los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 6 cm de altura y 8cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 7cm de altura y 5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. AGROPECUARIAS A-D 2/36, 6/38, 16/40, 9/42, 1/44, IPRO AD 3/32, 3/34, 20/36, 21/38, 15/40, 9/42, 4/44 FAC. CIENCIAS QUIMICAS A-D 1/32, 5/36, 10/38, 7/40, 3/42 CIICAP A-D 3/36,3/38,1/44 CIQ A-D 1/36, 5/38, 1/40, 2/42, DESARROLLO CUMUNITARIO A-D 1/42. DIURNA 1 A-D 3/38, 3/40, 2/42, 1/44 DIURNA 2 A-D 3/36, 1/38, 1/42 INVESTIGACION A-D 1/32, 3/34, 4/36, 10/38, 20/40, 21/42, 1/44, 1/48 CUAUTLA AD 1/36, 5/40, 1/42, 1/44 P. DE IXTLA AD 1/38, 1/40, 5/42, 2/46 MAZATEPEC AD 1/32, 7/36, 1/42 MEDICINA AD 5/34, 7/36, 14/38, 10/40, 3/42, 1/44 TECNICOS LABORATORISTAS AD 3/36, 3/38, 6/40, 3/42
38	SITAUAEM	14	PIEZA	**CAMISA DE MEZCLILLA DAMA** § Confección. Camisa manga larga de vestir tela mezclilla 100% algodón, Tela en **azul añil** 16 baños apariencia canasta con énfasis al algodón, 1ª calidad. § Espalda. Sin tablones con pinzas de siluetado con doble bata. § Frente. Sin bolsa al frente § Cinta Botonadura. Tapa botón de 25mm de ancho con 5 ojal camisero, con pespunte de visa de 4mm ancho con presilla en dobladillo de bajos. § Cuello. Tipo de vestir con pie de cuello para corbatas sin botones de control. § Cerradura. De codo en hombros espalda y costados con pespunte de vista 1/16mm ancho. § Manga larga § Botón. Botón tipo concha nácar camisero blanco No.16. § Hilos. Con overlock de 5 hilos e hilo de poliéster para costura general No.2/40 K color blanco. § Tela. Mezclilla 100% algodón nacional de primera calidad de 8onz en 16 baños de azul añil. Urdimbre y sarga por definir. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. § El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. § Etiqueta de identificación de marca TM ENFERMERIA EJ Y AD 2/36. MAZATEPEC EJ 2/36. TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ Y AD 2/36, 6/38, 2/40
39	SITAUAEM	26	PIEZA	**CAMISA DE MEZCLILLA CABALLERO** § Confección. Camisa de manga larga jean mezclilla 8oz. § Espalda. Sin tablones ni pinzas con doble bata. § Frente. Con una bolsa al frente con tapa (lado izq), con abertura para plumas de +-25mm, toda con doble pespunte. § Aletilla. Izquierda de 35mm de ancho con 5 ojal camisero, con cuatro pespuntes de vista de 8mm ancho. § Cuello. Tipo camisero con dobles pespuntes y botón down botón tipo cuerno 14, pie de cuello para corbata. § Cerradura. Engargolado en máquina de codo en hombros espalda y costado con doble pespunte de 8mm ancho. § Manga. Larga de tipo estándar con doble pliegue en puño, botón No.18 en puños y en aletilla de manga No. 14. § Hilo. Con overlock de 5 hilos e hilo de poliéster para costura general No.2/240 K color 171. § Botón. Botón tipo cuerno No.18 y 14 primera calidad. § Proceso. Proceso de lavado y suavizado Stone wash. § Tela. Mezclilla 100% algodón nacional de primera calidad de 8onz en 16 baños de azul añil. Urdimbre y sarga por definir. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. § El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. § Etiqueta de identificación de marca TM AGROPECUARIAS EJ 2/42,1/44 ENFERMERIA EJ Y AD 2/42.MAZATEPECA EJ 1/32, 7/36, 1/42 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ Y AD 2/36, 2/38, 4/40, 4/46
40	SITAUAEM	92	PIEZA	**PLAYERA TIPO POLO DAMA** § En 50% algodón y 50% poliéster § Con 3 botones en aletilla § Corte dama § (CON CUELLO 1000 RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA). Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § Frente superior izquierdo logo UAEM de 4.5 de altura x 7cm de ancho bordado en color azul marino, con los pictogramas en color amarillo, verde y rojo. § Las 7 siete tribus nahuatlacas en color blanco con fondo azul marino. § Manga izquierda logo SITAUAEM de 6cm de altura y 4.5cm de ancho bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. § Mil rayas en color café obscuro. ARQUITECTURA EJ 4/CH, 5M, 2G, COMUNICACIÓN HUMANA E-J 2/28, 1/30, 15/32, 9/34, 4/36, 3/38, 2/42, 1/44 ICE E-J 2/M, 1EG JOJUTLA EJ 9M, 3/G MAZATEPEC EJ 1/CH, 1G, 1/EG TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 1/32, 4/34, 4/36, 1/38, 1/40 TECNICOS DEPORTIVOS EJ 1/XCH, 9/M, 3/G TLALTIZAPAN EJ 1/34, 1/42
41	SITAUAEM	92	PIEZA	**PLAYERA TIPO POLO DAMA** § En 50% algodón y 50% poliéster § Con 3 botones en aletilla § Corte dama § (CON CUELLO 1000 RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA). § Frente superior izquierdo logo UAEM de 4.5 de altura x 7cm de ancho bordado en **color blanco**, con los pictogramas en color amarillo, verde y rojo. § Las 7 siete tribus nahuatlacas en color azul marino con fondo blanco. § Manga izquierda logo SITAUAEM de 6cm de altura y 4.5cm de ancho bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. § Mil rayas en color azul cielo. ARQUITECTURA AD 4/CH, 5M, 2G, COMUNICACIÓN HUMANA A-D 2/28, 1/30, 15/32, 9/34, 4/36, 3/38, 2/42, 1/44 ICE A-D 2/M, 1EG JOJUTLA A-D 9M, 3/G MAZATEPEC AD 1/CH, 1G, 1/EG TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO AD 1/32, 4/34, 4/36, 1/38, 1/40 TECNICOS DEPORTIVOS AD 1/XCH, 9/M, 3/G TLALTIZAPAN AD 1/34, 1/42

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

42	SITAUAEM	136	PIEZA	**PLAYERA TIPO POLO CABALLERO** COLOR CREMA En 50% algodón y 50% poliéster Con 3 botones en aletilla Corte caballero (CON CUELLO 1000 RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA) § Frente superior izquierdo logo UAEM de 4.5 de altura x 7cm de ancho bordado en color azul marino, con los pictogramas en color amarillo, verde y rojo. § Las 7 siete tribus nahuatlacas en color blanco con fondo azul marino. § Manga izquierda logo SITAUAEM de 6cm de altura y 4.5cm de ancho bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. § Mil rayas en color café obscuro. ARQUITECTURA EJ 7/CH, 11/M, 20G, 3XG COMUNICACIÓN HUMANA E-J 1/32, 1/34, 1/36, 6/38, 2/40, 2/42 ICE E-J 1/M, 1EG JOJUTAL E-J 9/G, 1/XG, 1/XXG MAZATEPEC EJ 4/M, 2/G TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 2/40. TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 2/40. TECNICOS DEPORTIVOS EJ 1/CH, 23/M, 24/G, 10/XG, 1/XXG,M TLALTIZAPAN EJ 1/38, 1/42
43	SITAUAEM	137	PIEZA	**PLAYERA TIPO POLO CABALLERO** En 50% algodón y 50% poliéster Con 3 botones en aletilla Corte caballero (CON CUELLO 1000 RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA) § Frente superior izquierdo logo UAEM de 4.5 de altura x 7cm de ancho bordado en **color azul marino**, con los pictogramas en color amarillo, verde y rojo. § Las 7 siete tribus nahuatlacas en color blanco con fondo azul marino. § Manga izquierda logo SITAUAEM de 6cm de altura y 4.5cm de ancho bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. § Mil rayas en color café obscuro. ARQUITECTURA AD COMUNICACIÓN HUMANA A-D 1/32, 1/34, 1/36, 6/38, 2/40, 2/42 ICE AD 1/M, 1EG JOJUTAL AD 9/G, 1/XG, 1/XXG MAZATEPEC AD 4/M, 2/G TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO AD 3/40. TECNICOS DEPORTIVOS AD 1/CH, 23/M, 24/G, 10/XG, 1/XXG, TLALTIZAPAN AD 1/38, 1/42
44	SITAUAEM	30	CONJ.	**CONJUNTO PANTS DAMA** ENERO- JULIO 2015 CONJUNTE DE PANTS DEPORTIVO PARA DAMA PANTS COLOR NEGRO § Tela Poliester § Forro 1 Poliester (Cintura a rodilla) § Forro 2 Poliamida (Rodilla hacia abajo) § Corte Regular (Recto) § **Color negro con una banda en costado fiusha** § Tipo de tela tejida SUDADERA COLOR FIUSHA § Tela Poliester § Forro 1 Poliester (Frente y espalda) § Forro 2 Poliamida (Mangas) Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. § El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. ARQUITECTURA E-J 4/CH, 5M, 2G ICE E-J 2/CH, 1EG MAZATEPEC EJ 1/CH, 1/G, 1XG TECNICOS DEPORTIVOS EJ 1/XCH, 9/M, 3/G
45	SITAUAEM	30	CONJ.	**CONJUNTO PANTS DAMA** SEM. AGOSTO-DICIEMBRE 2015 MODELO 2:TrackSuit Adidas Woven **Color : Collegiate Navy** CARACTERISTICAS: § MATERIAL SUPERIOR EXTERNO: 100% poliéster § FORRO SUPERIOR: 100% poliéster § MATERIAL EXTERNO DEL PANTALON: 100% poliéster § FORRO PANTALON: 100% poliéster Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. ARQUITECTURA A-D 4/CH, 5M, 2G ICE A-D 2/CH, 1EG MAZATEPEC AD 1/CH, 1/G, 1XG TECNICOS DEPORTIVOS AD 1/XCH, 9/M, 3/G
46	SITAUAEM	108	CONJ.	**CONJUNTO PANTS CABALLERO** SEM. ENERO- JULIO 2015 **PANTS COLOR GRIS** § Tela Poliester § Forro 1 Poliester (Cintura a rodilla) § Forro 2 Poliamida (Rodilla hacia abajo) § Corte Regular (Recto) § Color gris con una banda en costado blanca § Tipo de tela tejida SUDADERA AZUL CIELO § Tela Poliester § Forro 1 Poliester (Frente y espalda) § Forro 2 Poliamida (Mangas) Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. § El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. ARQUITECTURA E-J 7CH, 11M, 20G, 3XG ICE E-J 1/G, 1/EG MAZATEPEC EJ 4/M, 2/G TECNICOS DEPORTIVOS EJ 2/CH, 20/M, 24/G, 12/XG, 1/XXG
47	SITAUAEM	108	CONJ.	**CONJUNTO PANTS CABALLERO** SEM. AGOSTO-DICIEMBRE 2015 MODELO 2:TrackSuit Entrenamiento Hombre **Color Collegiate Navy** / Blue Beauty CARACTERISTICAS: Este tracksuit para hombre presume de bloques de colores en el pecho de la chamarra y las emblemáticas tres bandas en las piernas y los brazos. Los pantalones cuentan con dobladillos en las piernas que se pueden ajustar fácilmente con un cordón. § MATERIAL SUPERIOR EXTERNO: 100% poliéster § FORRO SUPERIOR: 100% poliéster § MATERIAL EXTERNO DEL PANTALON: 100% poliéster § FORRO PANTALON: 100% poliéster Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. ARQUITECTURA A-D 7CH, 11M, 20G, 3XG ICE A-D 1/G, 1/EG MAZATEPEC AD 4/M, 2/G TECNICOS DEPORTIVOS AD 2/CH, 20/M, 24/G, 12/XG, 1/XXG
48	SITAUAEM	8	PIEZA	PANTALON AZUL MARINO CABALLERO § Tela algodón Montreal 64% poliéster y 35% algodón § Con pretina § Bolsillos a los costado ENFERMERIA E-J Y A-D 4/36, 2/38, 2/40,

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

49	SITAUAEM	53	PIEZA	**PANTALON AZUL MARINO DAMA** § Tela algodón Montreal 3% spandex y 97% algodón § Tipo dockers § Corte clásico, boot cut, sin pinzas, que entalle ligeramente por debajo de la cintura. Corte de cintura y parte trasera propios de dama que prevenga el "embolsamiento" y arruga del pantalón. Cierre tipo gancho al frente que prevé un aspecto liso. Dos bolsas de cartera traseras. Mezcla de algodón y spandex para elasticidad y confort. Pantalón strech.protector 3m scotchgard (repelente de manchas líquidas y sólidas, facilita la limpieza de manchas, mantiene la tela en óptimas condiciones por mayor tiempo). Resistente al desgaste y descoloramiento. ENFERMERIA E-J 2/30, 3/32, 8/34, 8/36, 1/38, 2/40 ENFERMERIA A-D 2/30, 3/32, 10/34, 9/36, 2/38, 2/40, 1/42
50	SITAUAEM	3	PIEZA	**PANTALON BLANCO CABALLERO** § Tela blanca 100% poliéster § Con pretina § Bolsa oculta trasera y pinzas al frente. ENFERMERIA E-J 2/32. ENFERMERIA A-D 1/32.
51	SITAUAEM	23	PIEZA	**PANTALON BLANCO DAMA** • EN TAMPA 85% POLIESTER Y 15% ACRILICIO, • CORTE RECTO • CON CINTURA ELASTICA Y CORDON,PRESILLAS ANCHAS ALREDEDOR DE LA CINTURA, DOS BOLSAS EN LA PARTE TRASERA, BOLSAS AL FRENTE, DOS BOLSAS TIPO CARGO COMODO MOVIMIENTO EN RODILLA. IPRO EJ Y AD 2/36. ENFERMERIA E-J 2/30,1/32, 2/34, 3/36, 1/38, 1/40, 1/42 ENFERMERIA A-D 2/30, 1/32, 2/36, 1/40 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ Y AD 4/34.
52	SITAUAEM	3	PIEZA	**SACO AZUL MARINO PARA DAMA** MARCA CECI , MODELO 8195 COMUNICACIÓN HUMANA EJ Y AD 2/36. ENFERMERIA E-J 1/36.
53	SITAUAEM	37	PIEZA	**FILIPINA PARA CLÍNICA DAMA** SEMESTRE: ENERO-JULIO 2015 § Blanca tela algodón Montreal 85% poliéster y 15% acrílico. § Cuello V § Costuras princesa delanteras, con dos bolsillos delanteros. También se incluye en los bolsillos delanteros, un bolsillo lateral del lado derecho con bolsillo seccional y un bolsillo lateral izquierdo con un soporte y aberturas laterales, combinada con tela de elastano o spandex en los costados, con largo centro espalda: 27" § Cierre al frente § Dos bolsillos inferiores § Manga ¾ de longitud ajustable Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. ENFERMERIA E-J 1/28, 3/30, 4/32, 8/34, 13/36, 2/38, 3/42 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO EJ 1/32, 2/34
54	SITAUAEM	40	PIEZA	**FILIPINA PARA CLÍNICA DAMA** SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2015 § Blanca de cuello en V § Tela algodón Montreal 64% poliéster y 35% algodón § Con cierre al frente § Dos bolsillos inferiores § Manga corta § Con pretina en el corte de la espalda. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. ENFERMERIA A-D 1/28, 3/30, 4/32, 8/34, 13/36, 2/38, 3/42 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO A-D 1/32, 2/34 TECNICOS ACADEMICOS DE LABORATORIO A-D 1/32, 2/34
55	SITAUAEM	4	PIEZA	**FILIPINA CABALLERO SEMESTRES**: ENERO-JULIO AGOSTO-DICIEMBRE Modelo 9123 E § Tela Blanca Tampa 85% Poliéster Y 15% Acrílico § Manga Corta § Con cuello Mao § Corte Recto § Con Cierre § Cinta Trasera § Largo debajo de la cintura, con 3 bolsas al frente § Color blanco liso. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. ENFERMERIA E-J Y A-D 2/38, 244
56	SITAUAEM	22	PIEZA	COFIA DAMA § Blanca con línea bordada en guía floreada azul marino. ENFERMERIA E-J Y A-D 22/CH
57	SITAUAEM	33	PIEZA	**UNIFORME QUIRURGICO** § En azul plumago § Tela 55% poliester y 3% spandex § Conformado con filipina en cuello V, con bolsa corrida al frente en la zona inferior, combinada con tela de elastano ó expandex en los costados, del mismo todo, pantalón de resorte con bolsas laterales en los costados tanto de la cadera como en las laterales de las piernas a la altura del muslo, gorro de la misma tela y color. § Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. ENFERMERIA E-J Y A-D 6CH, 16M, 7/G, 4/XG
58	SITAUAEM	35	CONJ.	**CONJUNTO DE SACO Y PANTALÓN PARA CABALLERO** LAMBERTI SUPER 100. LANA SUPER 100, LISOS NEGRO MARINO OXFORD CON LOGOS "CCU" TALLA: 3/30, 2/32, 2/34, 3/36, 6/38, 2/40, 7/42, 4/44, 2/48, 2/50, 2/52
59	SITAUAEM	15	CONJ.	CONJUNTO DE SACO Y PANTALÓN PARA CABALLERO LAMBERTI SUPER 100. LANA SUPER 100, LISOS NEGRO MARINO OXFORD CON LOGOS "CCU" TALLA: 2/28, 7/34, 3/36, 2/38, 1/42
60	SITAUAEM	35	PARES	**ZAPATO FLEXI CABALLERO** MODELO 61501 COLOR NEGRO TALLAS: 2/25, 1/25.5, 4/26, 3/26.5, 9/27, 4/27.5, 5/28, 3/28.5, 4/29
61	SITAUAEM	15	PIEZA	CAMISA TELA IMPORTADA 53% ALGODÓN 44% POLIESTER, 3% ELASTANO, PARA DAMA TALLAS: 2/28, 7/34, 4/36, 1/38, 1/42
62	SITAUAEM	35	PIEZA	CAMISA TELA IMPORTADA 53% ALGODÓN 44% POLIESTER, 3% ELASTANO, PARA CABALLERO TALLAS: 1/30, 3/32, 2/34, 3/36, 5/38, 7/40, 4/42, 5/44, 1/48, 2/50, 2/52
63	STAUAEM	18	PARES	TENIS DEPORTIVO DE DAMA PARA VOLEIBOL

64	STAUAEM	18	PIEZA	PLAYERAS DEPORTIVAS DE DAMA PARA VOLEIBOL
65	STAUAEM	18	PIEZA	LICRA DEPORTIVA DE DAMA PARA VOLEIBOL
66	STAUAEM	18	PARES	CALCETAS DEPORTIVAS DE DAMA PARA VOLEIBOL
67	STAUAEM	62	PARES	ZAPATO DEPORTIVO DE CABALLERO PARA FUTBOL SOCCER
68	STAUAEM	62	PIEZA	PLAYERAS DEPORTIVAS DE CABALLERO PARA FUTBOL SOCCER
69	STAUAEM	62	PIEZA	SHORT DEPORTIVO DE CABALLERO PARA FUTBOL SOCCER
70	STAUAEM	62	PARES	CALCETAS DEPORTIVAS DE CABALLERO PARA FUTBOL SOCCER
71	STAUAEM	4	PIEZA	**CHAMARRAS PARA DAMA Y CABALLERO** CON LOGOS BORDADOS (DOTACIÓN PARA PERSONAL NO SINDICALIZADO, POR LO QUE ÚNICAMENTE LLEVAN EL LOGO DE LA UAEM)
72	STAUAEM	1074	PIEZA	**CHAMARRAS PARA DAMA Y CABALLERO CON LOGOS BORDADOS**
73	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	6	PIEZA	**CAMISA DE VESTIR MEZCLILLA PARA CABALLERO**, Confección: Camisa de manga larga jean de mezclilla 8oz. Espalda sin tablones ni pinzas con doble bata. Frente con una bolsa al frente con tapa (lado izquierdo) con abertura para plumas de +-25mm, toda con doble pespunte. Aletilla izquierda de 35nn de ancho con 5 ojal camisero, con cuatro pespuntes de vista de 8mm ancho. Cuello Tipo camisero con dobles pespuntes y botón down tipo cuerno 14, pie de cuello para corbata. Cerradura Engargolado en máquina de codo en hombros espalda y costado con doble pespunte de 8mm ancho. Manga. Larga de tipo estándar con doble pliegue en puño, botón número 18 en puño y en aletilla de manga No.14 Hilo con overlock de 5 hilos e hilo de poliéster para costura general No. 2/240 K color 171. Botón tipo cuerno No. 18 y 14 primera calidad. Proceso de lavado y suavizado Stone wash. Tela Mezclilla 100% algodón nacional de primera calidad de 8oz en 16 baños de azul añil. Urdimbre y sarga por definir. Los logos símbolos boradados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicato 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. COLOR AZUL TALLA: 4/38, 2/36
74	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	6	PIEZA	**PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO**. 1ª CALIDAD, 14onz. DARK BLUE AZUL STONE § Confección. Pantalón jean mezclilla 14onz, 1ª calidad, con encogimiento mínimo (2%), proceso azul stone, basado en talla 40. Mezclilla 17 baños azul añil tejido tipo canasta 1ª calidad. § Pretina. De una sola pieza con máquina pretinadora de dos agujas. § Ojal. Tipo botella y botón metálico con identificación de marca. § Trabas. Seis trabas de 15mm unidas con dos presillas de refuerzo. § Bolsas. Dos delanteras ocultas con doble pespunte en semi círculo, poquetin de popelina de 25cm de fondo, cerrado con dobladillo. Una bolsa portamonedas de 10cm ancho con doble pespunte con dos remaches identificados metálicos. § Dos traseras de parche, unidas con doble costura y presillas en sus extremos con entrada de 16cms de ancho y 16cm de altura, con identificación de marca. § Traseros. De dos piezas unidas por máquina engargoladora con doble pespunte. § Bragueta. Con pespunte a 1.5mm, doble pespunte de 6mm a 34mm del primero, presenta dos presillas de refuerzo en la parte baja. § Pie de cierre. La unión del cierre al pie del cierre con doble costura a 6mm. § Cierre. De latón reforzado con seguro e identificación. § Tiro Trasero. Doble costura de cadeneta con engargolado. § Costados. Con overlock de 5 hilos. En los costados pespunte de carga con máquina sencilla. § Entrepierna. Doble cadeneta y engargolado. § Dobladillo de bajos. Con dobladillo y máquina sencilla. § Hilos. Costurado con hilo 2/40 poliéster k171 color amarillo. COLOR AZUL, TALLAS: 4/32, 2/34

75	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	4	PARES	**BOTA PARA CABALLERO** MARCA VAN VIEN BORCEGUI SIN CASQUILLO DE ACERO § El calzado cumple con lo señalado en la NOM-113-STPS-1994. § Además con las siguientes particularidades: § Altura tiene una altura aprox. de 17cm. En su parte más alta, medido a partir de la base del tacón y hasta los límites de los tubos, medido por la parte lateral y tomado como base la talla 27 disponible en tallas 24 al 30. § Corte todo el conjunto de piezas que conforman la parte superior del calzado de piel de flor entera crazy horse, no pulida, no corregida, color café, teñida, fondeada y atravesada a la anilina. § Forros sin empalmes (Sin encimar). En todo el interior del calzado incluso fuelle, de tela tejida o no tejida tricapa, con tratamiento antibacteriano, contra hongos y mal olor. § Primera capa: Tela tejida de nylon tipo cambrelle. § Segunda capa: Espuma de poliuretano § Tercera capa: De tela tejida de material sintético. § Casquillo, de polipropileno, con un desvanecedor de material sintético en su contorno superior. § Ojillos de acero con acabado latón viejo, seis mínimos en cada chaleco. Con logotipo grabado en la arandela. § Agujetas de poliéster o nylon o combinación de ambos, con 12 cabos al exterior y alma de algodón, tejido tubular. § Plantilla de tela tejida o no tejida de poliamida, con base preformada anti fatiga, ergonómica removible, lavable y con perforaciones de ventilación en el área de la planta y mantiene un tratamiento anti-bacteriano contra hongos y mal olor. § Suela ligera y antiderrapante, Bi-densidad. PU (negro)/TPU (rojo translucido). Huella Track: favorece el agarre al piso, brinda comodidad y estabilidad al caminar. (Varios colores del patín). § Técnica de Fabricación. Inyección directa al corte de doble densidad. § Diseño. Borceguí con la chinela lisa, unida de una sola pieza a los cuartos, con media luna a la altura del empeine; las costuras que unen a los cuartos con los tubos son cuádruples, lleva talonera de herradura y jaladora de jalar en su parte superior y está unida con dos costuras al corte, lleva relleno de material esponjoso en el área del bullón, así como en el área central del fuelle. Incluye accesorios "tira" en los tubos. AGROPECUARIAS TALLAS: 2/27, 2/26
76	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	2	PIEZA	**BATA DE LABORATORIO PARA CABALLERO** Bata color blanco liso, tela gabardina de algodón 100%, manga larga de tipo estándar con doble pliegue en puño y botón en puños , cuello sport, largo a la rodilla , botones escondidos, con 3 bolsas, apertura en la parte trasera, apertura a los costados a la altura de la cadera para bolsa de pantalón, cinta trasera. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. CIQ . TALLA 2/42, COLOR BLANCO
77	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	2	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 79501 COLOR NEGRO PARA CABALLERO TALLA: 2/27
78	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	2	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 63806 BRANDY PARA CABALLERO TALLA 2/27
79	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	1	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 48412 COLOR TAUPE PARA DAMA TALLA 1/23
80	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	1	PARES	ZAPATO FLEXI MODELO 23301 COLOR NEGRO PARA DAMA TALLA 1/23
81	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	4	PIEZA	**CAMISA DE VESTIR MEZCLILLA PARA DAMA**. § Confección. Camisa manga larga de vestir tela mezclilla 100% algodón, Tela en azul añil 16 baños apariencia canasta con énfasis al algodón, 1ª calidad. § Espalda. Sin tablones con pinzas de siluetado con doble bata. § Frente. Sin bolsa al frente § Cinta Botonadura. Tapa botón de 25mm de ancho con 5 ojal camisero, con pespunte de visa de 4mm ancho con presilla en dobladillo de bajos. § Cuello. Tipo de vestir con pie de cuello para corbatas sin botones de control. § Cerradura. De codo en hombros espalda y costados con pespunte de vista 1/16mm ancho. § Manga larga § Botón. Botón tipo concha nácar camisero blanco No.16. § Hilos. Con overlock de 5 hilos e hilo de poliéster para costura general No.2/40 K color blanco. § Tela. Mezclilla 100% algodón nacional de primera calidad de 8onz en 16 baños de azul añil. Urdimbre y sarga por definir. Los logos símbolo bordados con las siguientes especificaciones: § El de la UAEM, 4.5 cm de altura y 7cm de ancho; del lado superior izquierdo, el bordado a 5 hilos azul marino, rojo, verde, amarillo y blanco. § El del Sindicado, 6cm de altura y 4.5cm de ancho en la manga izquierda, el bordado con el contorno rojo y el fondo blanco. (CIQ) TALLAS: 2/30, 2/34, COLOR AZUL

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

82	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	4	PIEZA	**PANTALON DE MEZCLILLA ESTRECH PARA DAMA**. 1ª CALIDAD, 14onz. DARK BLUE AZUL STONE § Confección. Pantalón jean mezclilla 14onz, 1ª calidad, con encogimiento mínimo (2%), proceso azul Stone, basado en talla 34. § Pretina. De una sola pieza con máquina pretinadora de dos agujas. § Ojal. Tipo botella y botón metálico con identificación de marca. § Trabas. Seis trabas de 15mm unidas con dos presillas de refuerzo. § Bolsas. Dos delanteras ocultas con doble pespunte en semi círculo, poquetin de popelina de 20cm de fondo, cerrado con dobladillo. Una bolsa portamonedas de 8cm ancho con doble pespunte con dos remaches identificados metálicos. § Dos traseras de parche, unidas con doble costura y presillas en sus extremos con entrada de 12cms de ancho y 12cm de altura, con identificación de marca. § Traseros. De dos piezas unidas por máquina engargoladora con doble pespunte, pinzas para silueta dama. § Bragueta. Con pespunte a 1.5mm, doble pespunte de 6mm a 34mm del primero, presenta dos presillas de refuerzo en la parte baja. § Pie de cierre. La unión del cierre al pie del cierre con doble costura a 6mm. § Cierre. De latón reforzado con seguro e identificación. § Tiro Trasero. Doble costura de cadeneta con engargolado. § Costados. Con overlock de 5 hilos. En los costados pespunte de carga con máquina sencilla. § Entrepierna. Doble cadeneta y engargolado. § Dobladillo de bajos. Con dobladillo y máquina sencilla. § Hilos. Costurado con hilo 2/40 poliéster k171 color amarillo. (AGROPECUARIAS) TALLAS 2/7, 2/9, COLOR AZUL
83	SITAUAEM (REGIONALIZACIÓN)	2	PIEZA	**BOTA MARCA VAN VIEN PARA DAMA** MODELO BOTÍN EURO (Puntera Termollastic) Código LAEC TDKUO Técnica de fabricación: Inyección directa Corte de PU Horma: EE+ Altura: 15cm+- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES § Puntera: De Termollastic Formado por medio de calor § Corte: Cuero de ganado vacuno DEER COLOR CAFÉ FLOR ENTERA § Lengüeta, fuelle y vistas: De una sola pieza. La lengüeta conformada de cubierta en cuero de ganado vacuno. Deer unida a la parte superior de las vistas y entreforro confortable de material espumado. § Forro: Soft, sin empalmes (sin encimar), en todo el interior del calzado de material textil tricapa. § Plantilla: Preformada de EVA laminado negro 2mm mínimo de espesor. § Suela: Bi densidad, PU (negro). Huella Cliniq con zonas de frenado, topes de sujeción, estriado y spring óptimo. Pu Hule Tetrapolimeros. TALLA: 2/7, 2/9 COLOR AZUL

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

En las partidas que se menciona alguna marca ésta es únicamente como referencia técnica, pudiendo el proveedor ofertar otras marcas siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Todas las prendas se requieren un año de garantía contra defectos de fabricación. En todas las partidas del STAUAEM las prendas llevarán el logo de la UAEM del lado superior izquierdo y el del SINDICATO del lado izquierdo de la manga.

LOGOTIPOS **BORDADOS PARA LAS PARTIDAS DE ROPA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

PODRÁ SER EN NEGRO O AZUL SEGÚN COLOR DE LA PRENDA
CON LOS PICTOGRAMAS EN ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO

STAUAEM

COLOR ROJO

SITA UAEM

COLOR ROJO

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
				SUBTOTAL:	
				I.V.A.	
				TOTAL:	

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:
La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).
Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 3

"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2015 **FECHA:** _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B (OBLIGATORIO)** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). AUNADO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERO 3. NUMERAL 17.		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**		
4	DECLARATORIA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO" Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE**.		
5	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**		
6	DECLARATORIA DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS,** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE**.		
7	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA ROPA Y CALZADO, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN. **FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**		
8	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DEL **CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**		
9	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHAS DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, POR LO QUE DEBERÁ ANEXAR LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO** QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO I. LIBRE.**		
10	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**		
11	MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, QUE ÉSTOS **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE** POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE		

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

	DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**		
12	MANIFIESTE **INTERÉS EN PARTICIPAR** EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTORR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE**.		
13	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO M. FORMATO LIBRE.**		
14	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN **INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN** DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO N. FORMATO LIBRE.**		
15	CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.**		
16	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**		
17	ADEMÁS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE QUE INDICA EL NUMERAL 17 DEL APARTADO IV NUMERAL 3. DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE,** PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE **CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES** (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.		
18	**CARTA DE GARANTÍAS**. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS GARANTÍAS DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN ROPA Y 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE CALZADO.		
19	PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN **MEDIO ELECTRÓNICO**, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE TOMARÁ LA FORMA IMPRESA, EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.		
20	COPIA DEL **COMPROBANTE DE PAGO** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. **ANEXO 2.**		

MONTO DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	$
IVA:	$
TOTAL:	$

Nota:
Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.
El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

____(NOMBRE)____ , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de _____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)___ .

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
_____FECHA: _____REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____Y FECHA_____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

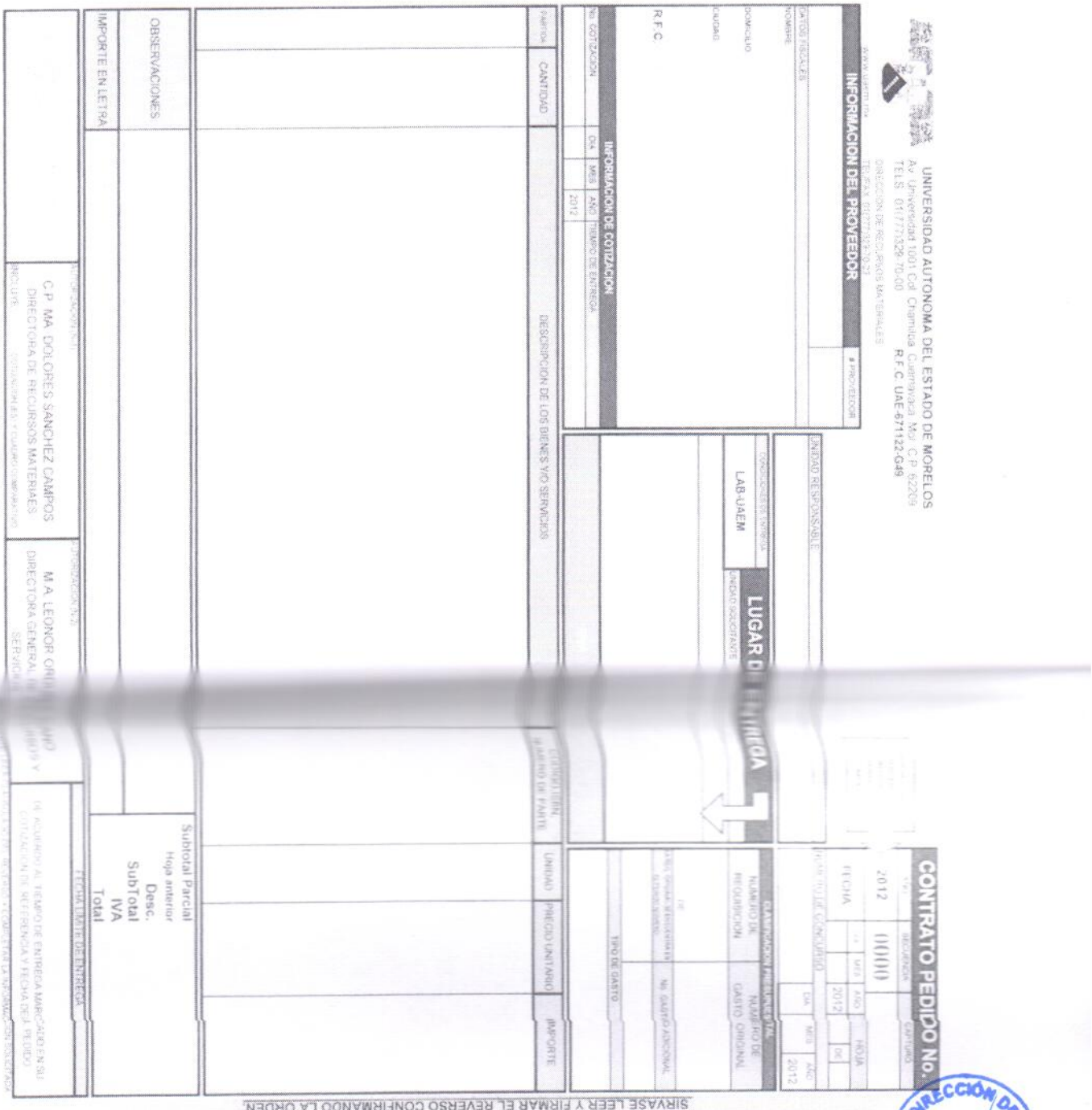
ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4°, 5° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----------

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 280°, 281°, 282° Y 283° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO. ----------

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 6
"MODELO CONTRATO PEDIDO"



CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización proporcionada por el proveedor ya sea en original, vía fax vía por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sujetar en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación notificarán o incorformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adjuntos en el país, después de la fecha de recepción transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento En ambos casos el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes

1.4 Este pedido no es valido si presenta tachaduras correcciones y/o enmendaduras

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo correrán por cuenta del proveedor siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido

1.6 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregue una fianza a entera satisfacción de la institución y sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales equipos productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas correspondientes en el presente pedido

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales empleados productos bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones estipuladas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales equipos productos bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, mismo y/o servicio para el cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura La omisión del procedimiento indicado dará lugar en forma automática a la devolución de los documentos presentados para tramite de cobro

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0 5% diario al millar (0 al hablar) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomara como fecha de entrega el día en que se recibe en el lugar de destino de la mercancía o artículo (previo estudiando a la Unidad en caso de que la hora de facturación no corresponda al mismo día de entrega) debidamente la fecha de recepción

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas no pudiera surtir los artículos equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación de plazo de entrega (cabe que en la inteligencia de que de la solicitud se concede y dentro de este no se surte el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicara desde la fecha inicialmente establecida

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto En original al no ser requerido por la Unidad en donde entrega deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo se entenderá que este comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria

OBSERVACIONES

*Para la entrega se considerarán días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx)

*Solo en caso de que firme una persona distinta a representante legal Deberá traer oficio de autorización

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL EQUIPO PRODUCTOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

NUMERO DE PEDIDO	NO DE REQUISICIÓN	NO DE GASTO

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y CARGO*

TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
IPN/A	IPN/A

FECHA DE RECEPCION DE PEDIDO	FECHA LIMITE DE ENTREGA

FIRMA DE CONFORMIDAD

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado caso contrario será asignado a otro proveedor x este cuestará cancelado

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES